

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos  
Permanentes

## BILBAO

## Edictos

Don Darío Romani Martínez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de julio de 1982, por el buque «Slebch Three», 3.ª lista, de la matrícula de ST, folio 2470 y 203 T. R. B., al de su igual clase «Slebch», de la 3.ª lista, de ST, folio 2481 y 203 T. R. B.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 7 de septiembre de 1982.—13.970-E.

Don Darío Romani Martínez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de julio de 1982 por el buque «Itxas-Ondo», 3.ª lista, de la matrícula de Ondárroa, folio BI-4-109 y 23 toneladas de registro bruto, al de su igual clase «Greenland», folio BM-288, matrícula de Brixhan y 186 T. R. B.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 7 de septiembre de 1982.—13.969-E.

Don Darío Romani Martínez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de agosto de 1982, por el buque «Itxas-Ondo», 3.ª lista, de la matrícula de Ondárroa, folio BI-4-109 y 234 toneladas de registro bruto, al «Estornino», de la 3.ª lista de Milford-Havenn, folio 334, y 311,25 T.R.B.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 7 de septiembre de 1982.—13.968-E.

## CADIZ

## Edictos

Don Rafael Eduardo Díez Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de agosto de 1982 por el buque «Río Obi», de la matrícula de Almería, folio 1967, al «Siempre Paz», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1784.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de agosto de 1982.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díez Garijo.—14.056-E.

Don Rafael Eduardo Díez Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de agosto de 1982 por el buque «Hermanos González», de la matrícula de Alicante, folio 1754, al «Playa de Valdeagrana», de la 3.ª lista de El Puerto, folio 579.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de agosto de 1982. El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díez Garijo.—14.055-E.

Don Rafael Eduardo Díez Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de agosto de 1982 por el buque «Nuevo Maza Gaideano», de la matrícula de Algeciras, folio 1764, al «Fenoy y Navarro», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1713.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de agosto de 1982. El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díez Garijo.—14.054-E.

## EL FERROL

## Edictos

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilio, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de agosto de 1982, por el buque «Lezo», de la matrícula de San Sebastián, folio 1820, al «Zorrozaurre», de la matrícula de San Sebastián, folio 1842.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 20 de agosto de 1982. El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—13.521-E.

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de agosto de 1982 por el buque «Quince de Mayo», de la matrícula de La Coruña, folio 3603, al «Orlamar», de la matrícula de La Coruña, folio 3590.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 31 de agosto de 1982.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—13.897-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Administraciones de Aduanas

## ALICANTE

Desconocido el paradero del propietario del automóvil «Ford Scott», matrícula MCK-700-X (GB), presunto inculpaado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 287/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1984, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca: «Ford Scott», matrícula MCK-700-X (GB), intervenido en fecha 18 de junio de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 18 de agosto de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—13.431-E.

## BALEARES

## Edictos

Por desconocerse el actual domicilio de Franz Holger Schulzer, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 113/82, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Peugeot» matrícula GM-WT 82, le ha sido impuesta la multa de 25.000 pesetas, por infracción del artículo 3.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, y de conformidad con lo que determina el artículo 18 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1984.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 27 de agosto de 1982.—El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—13.559-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Jules Jenó Gyori, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 118/82, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Fiat 125», matrícula 1-PM-9.580, le ha sido impuesta la multa de 2.400 pesetas, por infracción de la Orden de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1984.

Dicha multa deberá hacerla efectiva,

en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 27 de agosto de 1982.—El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—13.560-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Soren Stranger y Anne Nilsen, por el presente edicto se les notifica que, como consecuencia del acta de intervención de la embarcación con motor fuera borda «Chrysler», de 85 CV., modelo 8561, motor serie 1026, levantada por la Aduana el día 13 de agosto de 1981, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 220/81, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 4 de septiembre de 1982.—El Administrador.—13.960-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Kemmet Scott, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención de la embarcación de recreo «Karmelanda», con motor Chrysler, fuera borda, de 120 HP, modelo 1.207 HA, serie 3306, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal el día 8 de febrero de 1982, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 28/82, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles, el contado a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 4 de septiembre de 1982.—El Administrador.—13.961-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Peter Ebner, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 185/1982, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Ford» matrícula BL-DN-834, le ha sido impuesta la multa de 50.000 pesetas, por infracción, y de conformidad con lo que determina el artículo 15 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1984, solidaria con Rudolf Schabo.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 4 de septiembre de 1982.—El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—13.965-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Rudolf Schabo, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 185/1982, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Ford» matrícula BL-DN-834, le ha sido impuesta la multa de 25.000 pesetas, por infracción del artículo 3.º, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1984, y otra de 50.000 pesetas solidaria con Peter Ebner, de conformidad con el artículo 15 de la L. I. T. A.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días.

Asimismo se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 4 de septiembre de 1982.—El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—13.964-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Peter Engels, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 110/82, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Ford» matrícula MM W 103, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por infracción de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1984.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra este acuerdo de imposición de la sanción, podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 4 de septiembre de 1982.—El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—13.963-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Wilhelm Rippe, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 39/82, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Volkswagen» K-70-L, matrícula N-67-05, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por infracción de la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 4 de septiembre de 1982.—El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—13.962-E.

#### CADIZ

Por la presente se notifica a don José Antonio Méndez, súbdito portugués, con domicilio desconocido, propietario del automóvil marca «B.M.V.», matrícula 39-AH-94, afecto al expediente de diligencias reglamentarias número 335/1981, de esta Aduana, formularse pliego de cargos por infracción al artículo 10 del Decreto 1814/1964, por la que no reexportación del vehículo en su plazo, con posible sanción a determinar entre 1.000 y 15.000 pesetas, conforme al artículo 17 de dicho Decreto.

Conforme a la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dispone de un plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado», para efectuar alegaciones en apoyo de su defensa.

Cádiz, 2 de septiembre de 1982.—El Administrador.—13.995-E.

### Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

#### Anuncio

De conformidad con la norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reserva» para las jornadas octava y novena de la temporada 1982/1983, son los siguientes:

#### Jornada 8.ª

(24 de octubre)

1. R. Murcia-R. Mallorca.
2. At. Madrileño-Palencia.
3. R. Oviedo-Castilla.

#### Jornada 9.ª

(31 de octubre)

1. R. Mallorca-At. Madrileño.
2. Sabadell-Alavés.
3. Castilla-Córdoba.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.—El Administrador general.—8.228-A.

### Tribunales de Contrabando

#### BARCELONA

#### Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Javier Soriano Borrás, Miguel Arnáu Llamas y Antonio Blázquez Rayo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Craywinckel, 27, 2.º 1.ª Barcelona, Nicaragua, 81, 63, 2.º, 4.ª, Barcelona, y paseo Fabra y Puig, 212, Barcelona, respectivamente, inculcados en el expediente número 713/82, instruido por aprehensión de un automóvil «Volkswagen» mercancía valorada en 400.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 18 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 6 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.975-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Lorenzo Bayarri, José Carbajo Mur, José Veiga Arias, Valeriano Antonio Torquemada Mas, Miguel Quijada Vergas y un tal Francisco, del que se desconocen más datos, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Balmes, 415, 7.º (Barcelona), Muntaner, 78, 1.º, 2.ª (Barcelona), Gorgullón, 66 (Pontevedra); pasaje Capdevila, 9, bajo (Barcelona); José Ventuina, 7, bajo, Espulgues de Llobregat (Barcelona), y desconocido, respectivamente, inculcados en el expediente número 746/82, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 9.799.510 pesetas que, en cumpli-

miento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 18 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio de presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 6 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.976-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Nicolaos Varvates, de nacionalidad griega, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 740/82, instruido por aprehensión de géneros varios, mercancía valorada en 56.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 18 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 6 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.977-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Abundio Ledo Martínez, cuyo último domicilio conocido era en calle Deyá, 13, «Bar España», Barcelona, inculcado en el expediente número 580/82, instruido por aprehensión de tabaco y boletos de rifa, mercancía valorada en 223.427 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arre-

glo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación en el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 6 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.978-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Fernando Castro Morillas, cuyo último domicilio conocido era en paseo Valldaura, 241, 5.º, 2.ª (Barcelona), inculcado en el expediente número 499/82, instruido por aprehensión de boletos de rifa, mercancía valorada en 120.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 6 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.979-E.

#### MADRID

##### Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Luis Tortuero Sanz y R. L. de Star Music, cuyo último domicilio conocido era en Bola, 12, 1.ª derecha (Madrid), inculcado en el expediente número 152/82, instruido por aprehensión de diversos aparatos musicales, mercancía valorada en 297.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 21 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 3 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—14.039-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Enrique Serriñán Gon-

zalo, cuyo último domicilio conocido era en avenida de Ricardo Soriano, 9, 6.º P, 5 Marbella (Málaga), inculcado en el expediente número 150/82, instruido por aprehensión de piezas de bisutería según acta, mercancía valorada en 96.100 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 21 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 3 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—14.040-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a María Magdalena Obando de Diaz, Margarita Obando de Castellanos, Graciela Pérez Zambrano, Jeanette Bueno Castañeda, Margarita Ferreira Vicente, cuyos últimos domicilios se desconocen, inculpadas en el expediente número 156/82, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 23.370.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a las interesadas que a las diez horas del día 21 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidas o representadas por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 3 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—14.045-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Jefaturas Provinciales de Carreteras

#### JAEN

##### Información pública

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras, en julio de 1982, el proyecto de «variante de Jódar. Carretera C-325, de Ubeda a Iznalloz, puntos kilométricos 21,200 al 25,000», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Carreteras de 19 de diciem-

bre de 1974, y artículos 35 y siguientes de su Reglamento de 8 de febrero de 1977, se somete a información pública, por un período de treinta días hábiles, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo durante el cual podrá ser examinado por quienes lo deseen en esta Jefatura de Carreteras, calle Arquitecto Bergés, número 7, Jaén, en horas hábiles de oficina, y en el Ayuntamiento de Jódar.

Durante el expresado plazo podrán presentarse en las antedichas oficinas alegaciones y observaciones, que sólo podrán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Jaén, 1 de septiembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, José María Cabeza Arroyo. 13.932-E.

## Juntas de Puertos

### BAHIA DE CADIZ

Se anuncia sorteo para la amortización de obligaciones del empréstito de la Junta del Puerto de Cádiz, correspondiente a la anualidad de 1982

A las diez horas del día 9 de noviembre del corriente año, comenzarán en las oficinas de esta Junta, plaza de España, número 17, los sorteos para amortización de obligaciones del empréstito de la Junta del Puerto de Cádiz, correspondientes a la anualidad de 1982.

Cádiz, 6 de septiembre de 1982.—El Presidente, José Luis Torres y Rodríguez de Torres.—El Secretario-Contador accidental, Carmen Rivera Villalobos.—8.474-A.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Direcciones Provinciales

#### VIZCAYA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».  
Emplazamiento: Baracaldo.  
Características: Reconversión a carbón de la Central térmica de Burceña.  
Finalidad: Sustituir el combustible actualmente empleado, fuel-oil, por carbón.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto: 273.054.892 pesetas.

Se solicita autorización administrativa de la instalación descrita.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo ser examinado el proyecto en esta Dirección Provincial, sita en Bilbao (Alameda de Mazarredo, 6, 4.ª derecha) y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 29 de julio de 1982.—El Director provincial en funciones, Tomás Fernández de Retana.—5.391-15.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Diputaciones Forales

#### GUIPUZCOA

##### Cobranza en período voluntario

En el ejercicio de la facultad normativa atribuida a la excelsísima Diputación Foral de Guipúzcoa, a tenor de lo estatuido

en el Texto del Concierto Económico entre el Estado y el País Vasco aprobado por Ley 12/1981, de 13 de mayo, se ha dispuesto mediante acuerdo de la excelentísima Diputación Foral, adoptado en sesión plenaria celebrada con fecha 6 de septiembre del corriente año, que la cobranza en periodo voluntario de las cuotas de los Tributos Locales, Contribución Territorial Rústica y Pecuaría, Contribución Territorial Urbana y Licencia Fiscal del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal de la Seguridad Social Agraria y de otros Organismos, así como de las correspondientes al Impuesto de Plagas del Campo, se efectuará en el periodo comprendido entre las fechas de 16 de octubre y 15 de diciembre del corriente año, ambos inclusive.

Donostia-San Sebastián, 7 de septiembre de 1982.—El Diputado general, Javier Aizarna Azula.—8.646-A.

## Ayuntamientos

### MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria, celebrada el día 20 de julio de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar inicialmente la modificación del Plan Parcial de Barajas, consistente en rectificación de alineaciones en la calle de Júpiter, en el tramo comprendido entre las de Géminis y de Los Pajarones, presentado por don José Luis Ortiz Sánchez.»

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, 129, como asimismo formular por escrito—que habrá de presentarse en el Registro General de la misma—cuántas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 20 de agosto de 1982.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor.—12.811-C.

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria, celebrada el día 29 de julio de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar inicialmente la modificación del plan parcial "Virgen de la Salud", conforme al proyecto redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo.»

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, 129; como asimismo formular por escrito—que habrá de presentarse en el Registro General de la misma—cuántas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 27 de agosto de 1982.—El Secretario general.—8.387-A.

### PONFERRADA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 1982, aprobó inicialmente las siguientes modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio:

a) Sector I: Suelo urbano, inmediaciones de la avenida Valdés. Establecer uso residencial, con dotación de los espa-

cios libres necesarios, manteniendo en la superficie residual el uso de aparcamiento, con la capacidad inicial, según la documentación obrante en el expediente.

b) Sector II: Suelo urbano, inmediaciones de la avenida del Ferrocarril. Ubicar el equipamiento público (uso asistencial) en la expresada avenida y asignar a continuación uso residencial, manteniendo el vial previsto en el planeamiento, según la documentación obrante en el expediente.

c) Sectores V-VI: Suelo urbanizable. Cambio de calificación de zona verde, asignando parcialmente uso residencial, sin que comporte incremento de densidad en suelo urbanizable, sino reducción, según la documentación obrante en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que este expediente se hallará expuesto al público en la Casa Consistorial, Sección Técnica, a efectos de alegaciones y reclamaciones, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Ponferrada, 16 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Celso López Gavela.—8.862-A.

### SAN PEDRO DE TORELLO

Este Ayuntamiento ha abierto expediente para la obtención de una concesión de caudal de agua por parte de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, de 15 litros por segundo, según disposición de la Ley de Aguas, de 13 de junio de 1879 y del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927.

Lo que se pone a información pública por el plazo de treinta días, a los efectos oportunos.

San Pedro de Torelló, 2 de septiembre de 1982.—El Alcalde.—8.348-A.

## PAIS VASCO

### Delegaciones Territoriales de Industria

#### GUIPUZCOA

#### Expropiación forzosa (urgente ocupación)

Por don Miguel Azurmendi Aristi ha sido solicitada a través de esta Delegación Territorial de Industria en Guipúzcoa del Gobierno Vasco la declaración de utilidad pública de la industria de explotación de la cantera de caliza Santa Bárbara, de Tolosa, y la ocupación por el régimen de urgencia para la mencionada industria de un terreno compuesto de las dos parcelas siguientes.

Parcela 1.ª Rústica.—Trozo de terreno peñascal radicante en el barrio de Urquizu, de la villa de Tolosa, de 5.205 metros cuadrados de cabida, que linda: Por el Sur, con terrenos del caserío «Salechea», y por el Norte, Este y Oeste, con el resto del cual se ha segregado, pertenecido del caserío «Echanoeta». Tomo 572, folio 94. Esta parcela es propiedad de don Vicente Guibert Azcue, Arquitecto, con domicilio en Hernani, 2, San Sebastián.

Parcela 2.ª Rústica.—Trozo de terreno peñascal radicante en el barrio de Urquizu, de la villa de Tolosa, de 6.920 metros cuadrados de cabida, que linda: Por el Norte, con terreno del caserío «Echanoeta», y por el Sur, Este y Oeste, con el resto del terreno, del cual ha sido segregado, perteneciente del caserío «Salechea». Tomo 572, folio 143. Esta parcela es propiedad también de don Vicente Guibert Azcue, Arquitecto, con domicilio en Hernani, 2, San Sebastián.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa para general conocimiento y para que los interesados puedan formular por es-

crito, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», cuantas alegaciones estimen necesarios a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, ante la Sección de Minas de esta Delegación Territorial de Guipúzcoa del Gobierno Vasco, sita en Ramón María de Lili, número 1, piso cuarto, en horas hábiles de oficina.

San Sebastián, 30 de julio de 1982.—El Jefe de la Sección de Minas, Juan Ignacio Sarasola Martínez.—3.412-D.

## GALICIA

### Servicios Territoriales de Industria

#### LUGO

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Eléctrica Quiroguesa, Sociedad Anónima».

b) Emplazamiento: Agrupación escolar «El Folgo del Caurel».

c) Finalidad: Línea media tensión a 20 KV.

d) Características principales: Línea aérea media tensión a 20 KV., sobre apoyos metálicos de hierro galvanizado y postes de hormigón, que alimentará al centro de transformación que se instalará en la salida del pueblo de Folgo, hacia Seoane, tipo intemperie sobre dos postes de hormigón armado, de 50 KVA., 20 KV. 398/230 V. + 5 + 7 por 100.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 1.075.093 (un millón setenta y cinco mil noventa y tres) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de dicho anuncio.

Lugo, 29 de julio de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—3.417-D.

## ENTE PUBLICO

### RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación de las obras de acondicionamiento de nuevos Estudios de RNE en Burgos

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Esteban Ramos Mediavilla, S. A.», la ejecución de las obras de acondicionamiento de nuevos Estudios de RNE en Burgos, por un importe de 13.950.109 pesetas.

Madrid, 24 de junio de 1982.—El Secretario general del Ente Público RTVE.—13.952-E.

## BANCO DE ESPAÑA

Circular número 18/1982, de 17 de septiembre

Entidades de depósito y otros intermediarios financieros

EMISION DE DEUDA DEL ESTADO, INTERIOR Y AMORTIZABLE

El Real Decreto 2227/1982, de 3 de septiembre, y la Orden ministerial de 11 de septiembre de 1982 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 15 de septiembre de 1982) disponen la emisión de Deuda del Estado, interior y amortizable, por un importe, ampliable, de 20.000 millones de pesetas, al 16 por 100 de interés, con fecha de emisión 9 de octubre de 1982 y amortización 9 de octubre de 1984.

De acuerdo con el apartado 5.1 de la citada Orden ministerial, se ha confiado al Banco de España la negociación de dicha emisión, por lo que su Consejo Ejecutivo, en sesión del día 17 de septiembre de 1982, ha tenido a bien dictar las siguientes normas complementarias, que han de ser tenidas en cuenta por los Agentes Colocadores de esta emisión.

## I. Agentes colocadores

De acuerdo con el apartado 5.2 de la Orden ministerial, son Agentes colocadores los Bancos o banqueros, Cajas de Ahorro, Entidades de Crédito Cooperativo, Sociedades Mediadoras del Mercado de Dinero autorizadas por el Banco de España, Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria, Sociedades Gestoras de Patrimonios Mobiliarios, Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio, Agentes de Cambio y Bolsa, Juntas Sindicales de los Colegios de Corredores de Comercio y Corredores de Comercio.

La negociación de esta Deuda por los Agentes colocadores devengará una comisión, que será fijada por el Ministerio de Hacienda y dada a conocer por el Banco de España.

## II. Presentación de peticiones

El periodo de suscripción se extiende desde el 20 de septiembre al 9 de octubre de 1982, si bien los Agentes colocadores dispondrán de un plazo adicional e improrrogable de nueve días naturales para la presentación de sus peticiones, que concluirá a las trece horas del día 18 de octubre. El ingreso del importe de la suscripción, bien en efectivo, bien en talón contra cuenta corriente en el Banco de España, deberá efectuarse simultáneamente con la presentación de las suscripciones.

Dichas peticiones se presentarán en cualquiera de las sucursales del Banco de España, formuladas en los boletines de suscripción correspondientes y acompañadas de la relación de peticionarios, así como sus datos identificativos. Ambos modelos de impresos se solicitarán en las sucursales del Banco de España.

Se presentarán separadamente las peticiones de suscripciones exentas de prorrateo (es decir, que no excedan de un millón) y prorrateables.

Las relaciones de peticionarios, a los que anteriormente se hace referencia, podrán ser sustituidas por un soporte magnético. Esta opción implica necesariamente la presentación y pago de la suscripción en Madrid en el plazo señalado. La entrega de dichos soportes magnéticos, cuyas especificaciones y modo de presentación se recogen en carta que facilitará la Oficina de Operaciones de este Banco de España, deberá hacerse antes de las trece horas del día 29 de octubre. Pasadas la fecha y hora indicadas no se admitirá soporte magnético alguno, ya sea de nueva entrega o de los devueltos anteriormente para su corrección.

## III. Intervención de fedatario público y entrega de títulos y pólizas

Los trámites relativos a la intervención por Fedatario Público se realizarán directamente por las Oficinas Centrales del

Banco de España, a través de las Juntas Sindicales de las Bolsas y Junta Central de Colegios de Corredores de Comercio, según proceda, en base a la provincia en en donde se realizó la suscripción.

Los títulos y las correspondientes pólizas, cuyos titulares hayan indicado su deseo de que fuesen incluidas en el sistema de fungibilidad, serán entregados por la Caja de Valores del Banco de España-Madrid a la Entidad depositaria, donde ésta le indique.

Las pólizas y los títulos excluidos del citado sistema se entregarán bien en las sucursales del Banco de España en que hubiese sido presentada la solicitud de suscripción, bien en la que hubieran expresado el deseo de retirarlos.

En cualquier caso, para la entrega de las pólizas y títulos será necesaria la presentación del ejemplar correspondiente del Boletín de Suscripción.

El Banco de España, a través de la Sección de Deuda Pública de su Oficina de Operaciones—teléfonos (91) 231 56 97 y 231 58 93—, resolverá las dudas que la interpretación de esta Circular pueda originar.

Madrid, 17 de septiembre de 1982.—El Subgobernador.

## AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 24 de marzo de 1976, que el pago del cupón semestral número 13, se efectuará a partir del día 24 de septiembre de 1982, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

- Banco de Bilbao.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Popular Español.
- Banco Zaragozano.
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.
- Caja de Ahorros de la Inmaculada de Zaragoza.
- Caja Provincial de Ahorros de Logroño.
- Caja de Ahorros Municipal de Victoria.
- Caja de Ahorros de Alava.
- Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.
- Caja de Ahorros Vizcaína.
- Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 17 de septiembre de 1982.—El Consejo de Administración.—12.817-C.

## PINSOS LLEMENA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (carretera Les Planes, sin número, de Ginestar, provincia de Gerona), en primera convocatoria, el día 14 de octubre de 1982, a las diecinueve horas, y, si procediera, el día 15 de octubre de 1982, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de ampliación de capital por incorporación de la cuenta de Regularización Ley 50/77.
- 2.º Renovación de cargos en el Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Ginestar, 13 de septiembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José Geli Bosch.—12.822-C.

## SOCIEDAD ROCABELLA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los vigentes Estatutos de la Entidad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el hotel Los Molinos, calle Ramón Muntaner, 58, de Ibiza (Baleares), el día 9 de octubre de 1982, a las diez

horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, caso de proceder, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, o rechazo, en su caso, del acta de la Junta precedente.
- 2.º Renuncia de los Directores-Gerentes nombrados en la escritura fundacional.
- 3.º Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales: 2, 3, 10, 12, 16, 17, 21, 23 apartado b) del título III y artículos 27, 28, 29, 31, 34, 36.
- 4.º Nombramiento de Consejo de Administración, y de Consejero-Delegado, en su caso.
- 5.º Examen de la gestión y administración social hasta la fecha.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Ibiza, 9 de septiembre de 1982.—Juan Planells Planells, Director - Gerente.—12.823-C.

## COMUNIDAD MINA Y AGUAS DE LA SALUD, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en La Cambra de San Sadurn de Noya, el día 14 de octubre de 1982, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y el día 15 de octubre de 1982, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

## Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Aceptación, en su caso, de la concesión por parte del M. I. Ayuntamiento de San Sadurn de Noya de la explotación del pozo situado en el paraje de la Font Santa.
- 3.º Autorizar al Consejo de Administración, en su caso, para que lleve a cabo el acuerdo adoptado en las condiciones que considere más convenientes para la Compañía, otorgando cuantos documentos sean necesarios al efecto.

San Sadurn de Noya, 14 de septiembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Joan Juvé Camps.—12.827-C.

## ROBLA Y TASCÓN, S. A.

## LEÓN

Ramiro Valbuena, 10

En Junta universal extraordinaria celebrada el 30 de junio de 1982 en el domicilio social se tomó, por unanimidad, el acuerdo de reducción de capital por devolución a los socios, y leída el acta a los asistentes, fue aprobada.

El presente anuncio se hace a efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

León, 9 de agosto de 1982.—El Administrador, José L. Robla.—12.740-C.  
y 3.ª 22-9-1982

## CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DAVI, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha acordado, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 17 de agosto de 1982, reducir el capital social, hasta entonces fijado en 120.000.000 de pesetas en 45.800.000 pesetas, dejándolo fijado en 74.400.000 pesetas, mediante la restitución a los señores accionistas del 38 por 100 del valor nominal de cada acción y correspondiente modificación de dicho nominal, que quedará en 620 pesetas por acción.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1982.—El Secretario.—3.646-D. 2.ª 22-9-1982

**CONSTRUCCIONES TURISTICAS  
Y URBANIZACIONES, S. A.  
COTURSA**

Esta Sociedad, en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el pasado día 15 de septiembre de 1982, adoptó el acuerdo unánime de reducir el capital social en la suma de pesetas 14.760.000, con cargo a la propia cuenta de Capital, mediante el pertinente reembolso a los señores accionistas y reduciendo el valor nominal de las 16.400 acciones de 1.000 pesetas a 100 pesetas.

Barcelona, 17 de septiembre de 1982.—El Administrador-Gerente, Enrique Prats Lauradó.—12.826-C. 1.ª 22-9-1982.

**MANUFACTURAS APELLANIZ, S. A.  
CANTALEJO (SEGOVIA)**

Domicilio: Carretera de Aranda, s/n.  
N. I. F. A-40005522

En Junta universal de esta Sociedad, celebrada el día 31 de agosto de 1982, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social, que en la actualidad es de 20 millones de pesetas, a la cantidad de 10 millones de pesetas.

Lo que se publica, de conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Cantalejo, 10 de septiembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, 12.820-C. 1.ª 22-9-1982.

**CAJA DE AHORROS PROVINCIAL  
DE ORENSE**

En relación con la Asamblea general extraordinaria de la Caja de Ahorros Provincial de Orense, convocada para las dieciséis horas y treinta minutos del día 8 de octubre de 1982, en el salón de actos de la Dirección Provincial del Ministerio de Cultura, según acuerdo del Consejo de Administración de fecha 14 de septiembre de 1982, y ante la imposibilidad, surgida por causas ajenas a la Caja con posterioridad a la adopción del expresado acuerdo, el Consejo de Administración de la Entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 1982, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de celebrar la Asamblea general extraordinaria en la misma fecha y hora y con el mismo orden del día, en el salón-comedor del hotel San Martín, situado en el edificio Torre de Orense, propiedad de la Caja, en la calle Curros Enríquez, número 1, de esta ciudad de Orense.

Orense, 20 de septiembre de 1982.—El Presidente de la Caja, Julio Francisco Ogando Vázquez.—12.795-C.

**INMOBILIARIA CUESTA DEL HIERRO,  
SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que con fecha 15 de septiembre de 1982 se celebró Junta general extraordinaria y universal de ac-

cionistas de la Sociedad y se tomó, por unanimidad, el acuerdo de disolver la Sociedad y abrir el oportuno periodo de liquidación, habiendo recaído el nombramiento de Liquidador único, en quien era el Administrador único, don Francisco José Sánchez Gómez de Liaño.

Igualmente se hace constar que esta Sociedad durante el periodo de liquidación se denominará «Inmobiliaria Cuesta del Hierro, S. A., Sociedad Anónima en liquidación».

Madrid, 16 de septiembre de 1982.—El Liquidador único, Francisco José Sánchez Gómez de Liaño.—12.796-C.

**EMPRESA NACIONAL DEL URANIO,  
SOCIEDAD ANONIMA  
(ENUSA)**

Asamblea general de obligaciones, emisión de 28 de diciembre de 1981

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca Asamblea general de obligacionistas de «Empresa Nacional del Uranio, S. A.», emisión de 28 de diciembre de 1981, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 15 de octubre de 1982, a las trece horas, en el domicilio social de la expresada Entidad (Santiago Rusiñol, número 12, Madrid), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Asamblea y nombramiento de Secretario que haya de levantar acta de la misma.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario.
- 3.º Confirmación en el cargo del Comisario titular y del Comisario suplente, si procediere.
- 4.º Reglamento interno del Sindicato.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, se advierte que ésta tendrá lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora y con el mismo orden del día, el 15 de noviembre de 1982.

Los titulares de obligaciones que deseen asistir a la Asamblea deberán solicitar, en el domicilio de la emisora o en el del «Banco Popular Industrial, S. A.», (José Ortega y Gasset, número 29, Madrid), la correspondiente tarjeta de asistencia formalizando previamente en cualquiera de los citados domicilios depósito de las obligaciones de que sean titulares o acreditando dicho depósito en cualquier otra Entidad bancaria mediante la presentación del correspondiente resguardo. Si la asistencia ha de tener lugar por representación, deberá otorgarse ésta mediante escrito designando el nombre y apellidos de la persona que haya de ostentar tal representación.

Los obligacionistas tendrán a su disposición y podrán examinar, si lo desean, en el domicilio social de la emisora y en el del Banco Popular Industrial, el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas

durante los quince días precedentes al designado para celebrar la Asamblea.

Madrid, 17 de septiembre de 1982.—El Comisario, Juan Barranco Checa.—12.825-C.

**CENTRINVER, S. A.**

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 18 de octubre de 1982, a las diecisiete horas, en la calle Enrique Larreta, número 1, de esta capital, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 19 de octubre de 1982, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria inventario, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de los años 1978, 1979, 1980 y 1981.

2.º Aprobación, si procede, de la gerencia realizada por el Gerente-Administrador único durante los años 1978, 1979, 1980, 1981 y hasta la fecha del presente acuerdo.

3.º Reelección, si procede, del Gerente-Administrador único, en su doble calidad de Secretario y Gerente-Administrador único, por un plazo de cuatro años.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—El Gerente-Administrador único.—12.806-C.

**HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.**

Emisión de obligaciones simples por 3.000 millones de pesetas, de 28 de junio de 1982

TERCER TRAMO DE LA EMISION

De conformidad con lo prevenido en la Resolución de la Dirección General de Política Financiera de fecha 17 de septiembre de 1982, en relación con la emisión de referencia, se comunica que la mencionada Dirección General ha acordado señalar el día 27 de septiembre de 1982 como fecha de apertura de la «suscripción abierta» de las obligaciones números 24.001 a 36.000, por importe de 600 millones de pesetas, de la emisión de 28 de junio de 1982, debiendo durar el periodo de dicha suscripción hasta el 20 de octubre de 1982, inclusive; verificándose, en su caso, la liquidación y el prorrateo antes del 13 de noviembre de 1982.

Las características de la emisión fueron publicadas en el anuncio de lanzamiento del primer tramo y el folleto de emisión está a disposición del público en las oficinas de la Sociedades y Entidades mediadoras de la suscripción.

Barcelona, 20 de septiembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.814-C.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27  
Teléfonos (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10



**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO  
GACETA DE MADRID**

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.

Ejemplar ..... 30 pts.  
Suscripción anual:  
España ..... 9.000 pts.  
España, Avión ... 11.000 pts. (\*)  
Extranjero ..... 15.000 pts.  
Extranjero, Avión. 27.000 pts. (\*)

(\*) Según tarifas postales de correo aéreo.